

Toda la correspondencia al gerente, GUILLERMO DE RIVAS

Redacción y Administración: Valverde, 2. Teléfono número 2.110. Apartado de Correos 468

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: Madrid (12 pias. año, 6 semestres, 3.50 trimestre, 1.25 mes), Provincias (15), Portugal (20), Extranjero (50).

Número suelto 5 céntimos

25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

PARA TARIFA DE ANUNCIOS, VÉASE CUARTA PLANA NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

EL DEBATE

DIARIO DE LA MAÑANA, CATÓLICO É INDEPENDIENTE

La cuestión de Marruecos y su solución

XVIII

¿QUÉ QUIERE DECIR LA VOZ POLICE?

La parte del protocolo de Algeciras impresa oficialmente en Madrid es un libro folio, sin título, con texto escrito en francés, de 414 páginas. Tiene de altos unos 335 milímetros, y de ancho, unos 23.

Por lo visto, ni uno solo de tantos y de tan eminentes diplomáticos, ni los de las grandes ni los de las potencias menores, creyó en Algeciras conveniente ó necesario definir y precisar ó traducir la palabra, muy vaga, y cuyas acepciones son muchas, de police.

Lástima grande fué que alguno de los representantes de alguna de aquellas potencias, de alguna de las que no tenían que pesar sus actos y dichos, como por ejemplo, el representante de Suecia, de Bélgica, Holanda ó el de los Estados Unidos, no hubiese preguntado: ¿Qué se entiende aquí por police? ¿Qué sentido dáis á esta palabra? ¿Qué alcance, qué límites tiene esa función indefinida que contiene, por lo visto, el empleo de las armas y de la fuerza?

Para quien sólo lea el Acta, que está en la página 379 del libro de 414 páginas mencionado, Acta que está contenida en 25 páginas de éste, la police viene á ser lo que, según la etimología griega, significan las palabras francesa y española la police y policía, es decir, el gobierno de la ciudad. En efecto; según el artículo primero del Convenio internacional, es decir, según el artículo primero del Acta, la POLICE es, ni más ni menos, lo que la policía es en las ciudades marítimas de Londres, Barcelona, Lisboa, Amberes, Marsella, etc., etc., puesto que únicamente se habla en el mencionado artículo de una policía distribuida en los ocho puertos abiertos al comercio en Marruecos. Y ni una palabra más. La jurisdicción de la policía, según esto, tiene por límites los de los aludidos ocho puertos de Marruecos. A éstos, y nada más que á éstos, es aplicable la police.

No deja de estar bien escogido el nombre de police ó policía, si ha de entenderse que únicamente se ha de aplicar á estos puertos la cosa ó función que representa para el buen gobierno y la conservación del orden de estas ocho ciudades. En esto la etimología de la palabra police se armoniza bien con la aplicación de esta voz. Igualmente están en armónica relación el sentido más usual del nombre de police y los detalles objeto de los siguientes artículos del capítulo de la police en el Acta. Refiérense éstos al número de oficiales y suboficiales que ha de comprender la police y á otros detalles de la organización del Cuerpo de police, en el que no han de entrar ni más de 2.500 hombres ni menos de 2.000.

FICCIÓN DIPLOMÁTICA

Aunque el artículo primero del Acta de Algeciras y del capítulo de la police dice que la Conferencia ha sido llamada por S. M. el Sultán para disponer las medidas necesarias, ya sabemos lo que ante la fuerza y la evidencia de los hechos vale este convencionalismo, en virtud del cual el que nada tenía ni podía mandaba, daba órdenes á doce de las potencias más poderosas ó importantes del mundo. ¿Qué más declaración de la situación real y verdadera que la de la entrega de ocho puertos, es decir, de ocho de las principales puertas del Imperio á los europeos? Si simbólica es la entrevista de las llaves para representar la entrega de una plaza, ¿cuánto más claro es el simbolismo que consiste en que un Sultán ponga en manos de naciones infieles y para él bárbaras ocho de las más importantes ciudades del Imperio! De todos modos, es muy aceptable el nombre de police aplicado á lo que en estas ciudades ha de ser instrumento para que sean obedecidas las ordenanzas de buen gobierno, aun cuando sea una de esas agudezas diplomáticas (que más bien parecen bromas) la de que con esta aplicación se cumple la imperial voluntad de S. M. el Sultán.

Creo que mañana hemos de poder demostrar con completa evidencia, no todo lo que según el protocolo significa la palabra police, sino que, aplicada á Marruecos por los representantes de la Conferencia de Algeciras, la police abarca más amplias atribuciones que las que le asigna

nan el uso corriente, las definiciones de los diccionarios y las que se deducen de su adaptación á los 8 puertos de las costas marroquíes. La policía de Algeciras viene á ser otro convencionalismo del mismo género (en punto á sinceridad) que el de la obediencia de la Conferencia á la voluntad del Sultán.

PALABRAS DEL CONDE DE WELSERHEIM

«Francia... pretendía PARA SÍ SOLA (pour elle seule) el MANDATO (le mandat) para la organización de la police en Marruecos. Alemania, con insistencia, quería dar á la police un carácter internacional, es decir, que pedía que todas las potencias tuviesen el derecho de tener participación en esto... Se han hecho concesiones... Francia se ha declarado dispuesta á asociarse á España para esta obra de la police... Se ha adelantado algo en el terreno de las concesiones... Entreveo la posibilidad de que Alemania, sin tener que sacrificar ninguno de los principios fundamentales de los que la Conferencia debe inspirarse, podría llegar á admitir una reducción en el número de las potencias que tomasen parte en la organización de la police... El primer delegado de Alemania terminó su discurso en la sesión del Comité diciendo que su Gobierno estaba dispuesto á discutir toda combinación que cupiese en el marco de los PRINCIPIOS GENERALES, QUE SON LA BASE de los trabajos de la Conferencia. Estas palabras, al parecer, indican que Alemania no se encierra claramente en la posibilidad de una concesión de esta naturaleza, con tal que se den las garantías necesarias para dejar seguros los intereses comunes de todos los países que tienen representación en la Conferencia.»

Discurso leído por el conde de Welsersheim, representante de Austria en la Conferencia de Algeciras (página 363), en cuyo texto están subrayadas las palabras para sí sola y todas las potencias.

EL MARQUÉS DE CAMARASA

Canalejas fantaseó ayer acerca del buen cariz que toman las huelgas. ¡Malol! Mañana declárase la general.

EL CORONEL JORGE

Ferrol 20.—Los oficiales del regimiento de Zamora han teleografiado al Rey de Inglaterra para expresarle la satisfacción que ha producido en el Cuerpo el nombramiento suyo de coronel honorario. Una Comisión de la oficialidad visitó al conde de Gran Bretaña, quien obsequió á los militares con un lunch, en el que se cambiaron cordiales brindis, vitoreándose á ambos Reyes. Un rancho extraordinario ha sido servido á la tropa.—Fabra.

DE FILIPINAS

El escudo de las islas

El recuerdo está en la mente de todos. No han pasado todavía doce años del cambio de soberanía, y aún son menos los transcurridos con el traspaso de escudos. Los americanos, que no son pueblo de blasón, se han preocupado poco de ello. Sólo hace ocho años que se adoptaron oficialmente por la Secretaría de Guerra las armas del nuevo Gobierno de Filipinas. Conservadores, como son, por otra parte, los americanos, no han proscrito el escudo español-filipino, que aún se ve en el mobiliario de Malacañang y del Ayuntamiento, ostentándolo ambos palacios en frontis y puertas.

El escudo lo dió Felipe II, propiamente á la ciudad de Manila, en Real cédula de 20 de Marzo de 1596, habiéndose generalizado su uso para todo el Gobierno de las islas. El texto de la soberana disposición es explícito é imperativo. Será curioso transcribirlo. Dice así: «Don Felipe, por la gracia de Dios, etcétera... Por cuanto vos, el capitán Agustín de Arce, en nombre y como procurador general de las islas Filipinas, me habéis hecho relación que los vecinos de la ciudad de Manila me sirvieron en su descubrimiento y se conservan allí continuándolo y me habéis suplicado que, teniendo consideración á lo sobredicho y á que la dicha ciudad de Manila es la cabeza y la más principal de dichas islas y á que, por serlo, fué mandado volver á poner allí una Audiencia y ensalzar la iglesia catedral que en ella estaba erigida en metropolitana, con que será ennoblecida, le mande dar un escudo de armas, como lo tienen otras ciudades de las Indias, y por cuanto habiéndose visto por los de Mi Consejo de las Indias y consultándose, había consideración á las causas sobredichas, he tenido á bien acceder á ello. Y por la presente señalo, por armas conocidas de la dicha ciudad de Manila, en las dichas islas, un escudo que en la mitad de la parte superior tenga un castillo y ventanillas azules y un campo azul, medio león y medio delfín de plata, armado y lampasado de gules, que son uñas y lengua coloradas, teniendo dicho león en su pata una espada con su guarnición y puño, según aquí sea pintado en un escudo tal como el que se indica arriba. Las cuales

armas doy á la dicha ciudad de Manila por suyas y por su divisa señalada y conocida, para que las pueda traer y poner y las traiga y ponga en sus pendones, escudos, sellos, banderas y estandartes y en todas las otras partes y lugares que quisiera y por bien tuviere, según y como y de la forma y manera que las ponen y tienen las otras ciudades de Mis Reinos, á quien tengo dados armas y divisas, y por esta Mi carta encargo al serenísimo Príncipe Don Felipe, mi muy caro y muy amado hijo, y á los Reyes que después de mí vinieren, y mandó á los Infantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos-hombres, maestros de las Ordenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaides de los castillos y casas fuertes y llamas, y á los de Mi Consejo, presidente y oidores de las mismas Audiencias Reales, alcaldes, alguaciles de Mi Casa, Corte y Cancillerías, y á todos los Consejos, corregidores, asistentes, gobernadores, veinticuatro regidores jurados, caballeros, escuderos y oficiales de todas las ciudades, villas y lugares de estos mis Reinos y señoríos y de las dichas islas, islas y tierra firme del mar Océano, así á los que ahora son como á los que de aquí en adelante fueren y á cada uno y á cualquiera de ellos en su jurisdicción, que sobre ello fueren requeridos, que guarden y cumplan, hagan guardar y cumplir la dicha

A última hora de ayer aprobóse el proyecto de supresión de consumos. Desde hoy quedóse la República sin su grifo favorito. Ahora habrá que exclamar: ¡Abajo los mosquitos!

EL PROBLEMA SIGUE EN PIE

¿Avanzamos nosotros? ¿Avanzan ellos?

Nota oficial. Oficialmente se supo ayer que tan pronto como el ministro de Estado tuvo noticia de la agresión cometida el miércoles por moros del Haus en la costa de Montenegro, á corta distancia de los Altos de la Condesa, contra el falucho de pesca español María, dió al cónsul de España en Tetuán y á la Legación en Tánger órdenes de reclamar de las autoridades locales culpables, poniendo de relieve lo injustificado y bárbaro de un atentado contra españoles que, al amparo del Convenio de comercio de 1861 y en las mismas condiciones que sin interrupción viene haciéndose desde entonces, se dedicaban pacíficamente en aguas marroquíes á una industria lícita. Esas instrucciones quedaron cumplidas el jueves.

Entre kabillas. Colom Bechar 20.—Una fracción de la kabia Beni Menia, adicta á Francia, sorprendió el día 14 en el valle de Guir, cerca de Khanfi, á un importante djich de Filalías. Después de reñidísimo combate, éstos huyeron, dejando en el terreno siete muertos y cuatro heridos. Los beniménia tuvieron un herido.—Fabra.

15.000 hombres. París 20.—Cree saber el Eclair que 15.000 hombres de refuerzo van á ser mandados á la costa Oeste de Marruecos.—Fabra.

Optimismo. París 20.—Asegura el Journal que en los círculos oficiales se muestran optimistas acerca del desenlace de la situación marroquí, confiándose en que los socorros llegarán á Fez en tiempo oportuno. Añade el periódico que España está enterada de los proyectos de Francia y que no se toma ningún acuerdo sin avisarla.—Fabra.

Rumores desmentidos. Ceuta 20.—Anoche circularon rumores de que el general Alfau hubiese presentado la dimisión, suponiéndose que obedecía á dificultades superiores. Sobre esto he preguntado hoy al general, quien me ha dicho que no siente la

merced que así hago á la dicha ciudad de Manila, en las dichas islas Filipinas, de las dichas armas, para que se las deje poner y tener á la dicha ciudad, y que en ello ni en parte de ello le pongan embarazo ni contradicción alguna ni consientan poner en manera alguna, so pena de la de Mi merced y de diez mil maravedises para mi Cámara á cada uno que lo contrario hiciera.»

Al intentarse la sustitución de escudo con otro más en consonancia con la nueva situación, barajáronse tres clases de diseños. El preparado por el entonces Buró de Archivos, bajo la dirección del Sr. Iriarte, tuvo la preferencia. Lo esencial, que eran el castillo y el leo-delfín, se ha conservado. Ha cambiado la forma del escudo, del mismo modo que una soberanía ha sustituido á la otra. Así, el escudo de fondo está ocupado hoy por el de Norte-América, y donde estaba la corona descansa ahora el águila.

El nuevo escudo, pues, de Filipinas es un águila con las alas extendidas, descansando las patas sobre una maroma, en vez de la corona. Sobre las bandas, un óvalo, en cuya parte superior está el castillo dorado en campo rojo; en la inferior, el leo-delfín, sobre fondo azul. Una cinta orlada abajo ostenta la siguiente inscripción: Philippine Islands.

ADOLFO POSADA

Ayer vimos al vizconde de Eza conferenciar largamente con González Besada. Aquel disinguido agricultor dedicase ahora al cultivo del fructífero huerto gallego. Le felicitamos.

MOSAICO TELEGRÁFICO

París. París 20.—Ha sido nombrado gobernador general de Indo-China M. Albert Sarraut, ex subsecretario de Estado.—Fabra. Puigcerdá. Puigcerdá 20.—Se han verificado las pruebas oficiales de la línea de Villefranche. Los resultados han sido excelentes, y el éxito, completo.—Jiménez.

El Congreso de turismo internacional convocado para Lisboa acordó trasladarse á Madrid. Esos danzantes de portugueses ni para eso están: para bailar.

Acuerdo doméstico. ROSALES.—Dejaste la dimisión donde te dije? EL CRIADO.—Zi, zeño, D. Martín, pero me quedó corto y la he dejao en el cesto.

Las Normas para la acción católica

El eminentísimo señor cardenal-arzobispo de Toledo ha dirigido á todos los prelados de España la siguiente carta circular:

«Mi venerado hermano y querido amigo: Recibo la adjunta carta que por orden de Su Santidad acaba de dirigirme el eminentísimo secretario de Estado.

Con la diligencia que reclama su alto origen y su importancia, me apresuro á enviarla á vuestra excelencia, cumpliendo así el encargo que en ella se me hace por voluntad de nuestro Santísimo Padre.

No necesita vuestra excelencia que yo encarezca la gravedad y oportunidad de tan egregio documento. Pero sí me permito darle su eficaz cooperación á las sapientísimas normas en él contenidas, para que, vigilando por su fiel observancia en la diócesis que tan acertadamente gobierna, respondamos todos á la confianza que el Padre Santo abriga sobre la filial acogida con que han de ser recibidas y puestas en práctica por todos los verdaderos católicos, y á lo que tan imperiosamente exigen de consuno el bien de la Iglesia y el de nuestra Patria.

Aprovecho muy gustoso esta ocasión para reiterarme muy afectuosamente hermano y amigo, que besa su mano,

EL CARDENAL AGUIRRE.

6 Mayo 1911.

SECRETARÍA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Del Vaticano, á 20 de Abril de 1911.

Señor cardenal Aguirre y García, arzobispo de Toledo.

Eminentísimo y reverendísimo señor mío muy venerando: Bien conocidas son de vuestra eminencia las profundas disensiones que, sobre todo en estos últimos tiempos, se han declarado en España, con sumo perjuicio de la causa de Dios y de la Iglesia, entre muchos católicos cuya rectitud y sincera adhesión á la Religión y á la Patria no podrían, sin embargo, ponerse en duda; disensiones procedentes en gran parte de conceptos inexactos y de falsas interpretaciones, atribuidos á las reglas directivas dadas ya de antes por la Santa Sede. A fin de atajar tan grave inconveniente, y para responder á las consultas que de varias partes se han sometido á la misma Santa Sede, Su Santidad me ha ordenado que comunicara á vuestra eminencia las siguientes normas, que todos los católicos de España deberán observar fielmente:

1.ª Debe mantenerse como principio cierto que en España se puede siempre sostener, como de hecho sostienen muchos nobilísimamente, la tesis católica, y con ella el restablecimiento de la unidad religiosa. Haber, además, de todo católico el combatiendo, especialmente en el campo de la Syllabus, y las libertades de perdición, proclamadas por el llamado derecho nuevo ó liberalismo, cuya aplicación al Gobierno de España es ocasión de tantos males. Esta acción de reconquista religiosa debe efectuarse dentro de los límites de la legalidad, utilizando todas las armas lícitas que aquí le ponga en manos de los ciudadanos españoles.

2.ª La existencia de los partidos políticos es en sí misma lícita y honesta en cuanto sus doctrinas y sus actos no se oponen á la religión y á la moral; pero á la Iglesia no se le debe en manera alguna identificar ó confundir con alguno de ellos, ni puede entenderse que ella intervenga en los intereses y controversias de los partidos para favorecer á los unos con preferencia á los otros.

3.ª A nadie es lícito acusar ó combatir como católicos no verdaderos ó no buenos á los que por motivo legítimo y con recto fin, sin abandonar nunca la defensa de los principios de la Iglesia, quieren pertenecer ó pertenecen á los partidos políticos hasta ahora existentes en España.

4.ª Para evitar mejor cualquier idea inexacta en el uso y aplicación de la palabra liberalismo, téngase siempre presente la doctrina de León XIII en la Encíclica Libertas, del 20 de Junio de 1888, como también las importantes instrucciones comunicadas, por orden del mismo Sumo Pontífice, por el eminentísimo cardenal Rampolla, secretario de Estado, al arzobispo de Bogotá y á los otros obispos de Colombia en la carta Plures e Columbia, del 6 de Abril de 1900, donde, entre las demás cosas, se lee: «En esta materia se ha de tener á la vista lo que la Suprema Congregación del Santo Oficio hizo saber á los obispos del Canadá el día 20 de Agosto de 1877, á saber: que la Iglesia, al condenar el liberalismo, no ha intentado condenar todos y cada uno de los partidos políticos que por ventura se llaman liberales. Esto mismo se declaró también en carta que por orden del Pontífice dirigió yo al obispo de Salamanca el 17 de Febrero de 1891, pero añadiendo estas condiciones, á saber: que los católicos que se llaman liberales, en primer lugar acepten sinceramente todos los capítulos doctrinales enseñados por la Iglesia y estén prontos á recibir los que en adelante ella misma enseñare; además, ninguna cosa se propongan que explícita ó implícitamente haya sido condenada por la Iglesia; finalmente, siempre que las circunstancias lo exigieren, no rehúsen, como es razón, expresar abiertamente su modo de sentir conforme en todo con las doctrinas de la Iglesia. Decíase además en la misma carta que era de desear el que los católicos escogiesen y tomaran otra denominación con que apelaran sus propios partidos, no fuera que, adoptando la de liberales, diesen á los fieles ocasión de equívoco ó de extrañeza; por lo demás, que no era lícito notar con censura teológica y mucho menos tachar de herético al liberalismo, cuando se le atribuye sentido diferente del fijado por la Iglesia al condenarlo, mientras que la misma Iglesia no manifieste otra cosa.»

5.ª Lo bueno y honesto que hacen, dicen y sostienen las personas pertenecientes á un partido político, cualquiera que éste sea, puede y debe ser aprobado y apoyado por cuantos se precian de buenos católicos y buenos ciudadanos, no solamente en las Diputaciones, en los Municipios y en toda la vida social. La abstención y oposición a priori son inconciliables con el amor á la Religión y á la Patria.

6.ª En todos los casos prácticos en que el bien común lo exija conviene sacrificar las opiniones privadas y las divisiones de partido por los intereses supremos de la Religión y de la Patria, salva la existencia de los partidos mismos, cuya disolución por nadie se ha de pretender.

7.ª No se puede exigir de nadie como obligación de conciencia la adhesión á un partido político determinado con exclusión de otros, ni pretender que esté alguien obligado á renunciar á las propias honestas con-

vicciones políticas, ya que en el campo meramente político se pueden tener licitamente diversas opiniones, tanto sobre el origen inmediato del Poder civil, como acerca de su ejercicio y de las varias formas de gobierno.

8.ª Los que entran á formar parte de un partido político cualquiera deben conservar siempre íntegra su libertad de acción y de voto para negarse á cooperar de cualquier manera á leyes ó disposiciones contrarias á los derechos de Dios y de la Iglesia; antes bien, están obligados á hacer en toda ocasión oportuna cuanto de ellos dependa para sostener positivamente los derechos sobredichos. Exigir de los afiliados á un partido una subordinación incondicional á la dirección de sus jefes, aun en el caso de ser contestata á la justicia, á los intereses religiosos ó á las enseñanzas y reclamaciones de la Santa Sede y del Episcopado, sería una pretensión inhumana que no puede superarse en los que dirigen esos mismos partidos, sin hacer ultraje á su rectitud y á sus sentimientos cristianos.

9.ª Para defender la Religión y los derechos de la Iglesia en España contra los ataques crecientes que frecuentemente se fragan invocando el liberalismo, es lícito á los católicos organizarse en las diversas regiones fuera de los partidos políticos hasta ahora existentes é invocar la cooperación de todos los católicos incondicionalmente, dentro ó fuera de tales partidos, con tal que dicha organización no tenga carácter antiparlamentario ni pretenda negar la cualidad de católicos á los que prefieren abstenerse de tener parte en ella.

10. Habiendo demostrado la experiencia cuánta dificultad hay siempre en obtener uniones habituales entre los católicos de España, es necesario é indispensable que el acuerdo se haga á lo menos per modum actus transitorios, siempre que los intereses de la Religión y de la Patria exijan una acción común, especialmente ante cualquier amenaza de atentado en daño de la Iglesia. Adhiera prontamente á tal unión ó acción práctica cuando se trata de un imprescindible deber católico, sea cual fuere el partido político á que pertenezca.

11. En las elecciones, todos los buenos católicos están obligados á apoyar, no sólo á sus propios candidatos, cuando las circunstan- cias permitan presentarlos, sino también, cuando esto no sea oportuno, á todos los demás que ofrezcan garantías para el bien de la Religión y de la Patria, á fin de que salga elegido el mayor número posible de personas dignas. Cooperar con la propia conducta ó con la propia abstención á la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cooperación con la Religión y con la Patria.

12. No merecen reprensión los que declaran ser su ardiente deseo el que en el gobierno del Estado vayan renaciendo, según las leyes de la prudencia y las necesidades de la Patria, las grandes instituciones y tradiciones religiosas-sociales que hicieron tan gloriosa en otro tiempo á la Monarquía española; y, por tanto, trabajan para la elevación progresiva de las leyes y de las reglas de gobierno hacia aquel grande ideal; pero es necesario que á estas nobles aspiraciones junten siempre el propósito firme de aprovechar cuanto bueno y honesto hay en las costumbres y legislación vigente para mejorar eficazmente las condiciones religiosas y sociales de España.

Por voluntad del Padre Santo ruego á vuestra eminencia de conocimiento de estas Normas á todos los reverendísimos prelados de España. Confía Su Santidad que tales reglas, no menos que todas las otras enseñanzas y direcciones de los Sumos Pontífices relativas á la acción religioso-social de nuestros tiempos, serán acogidas por todos los verdaderos católicos y puestas en práctica sin reserva, absteniéndose de inútiles y perjudiciales polémicas acerca de las mismas, y con aquel espíritu de sincera y filial sumisión á las decisiones de la Santa Sede, de religiosa obediencia á los obispos y de mutua caridad fraterna, que es el único que puede asegurar el triunfo de los ideales cristianos contra los enemigos de la Iglesia y de la Patria en la nobilísima nación española.

Le beso en tanto humildemente las manos, y con los sentimientos de la más profunda veneración me repito de vuestra eminencia humildísimo seguro verdadero servidor, R. CARDENAL MERRY DEL VAL.

Madrid, 3 de Mayo de 1911.—Declaramos que la presente traducción es oficial.—Hay un sello.

† A. ARZOBISPO DE FILIPINAS, Nuncio apostólico.

La exhortación pastoral del eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo.

Con motivo de la publicación de las anteriores Normas, el señor cardenal arzobispo de Toledo ha publicado en el Boletín Eclesiástico de aquella diócesis la siguiente exhortación pastoral:

AL CLERO Y FIELES DEL ARZOBISPADO

Dos sentimientos comparten, al escribir estas líneas, el dominio de nuestro ánimo: uno, de gratitud hacia el Soberano Pontífice, nuestro amadísimo Pío X, que ha querido que Nos seamos su portavoz, el encargado de comunicaros estas instrucciones; y otro, de esperanza firmísima de que la palabra augusta del Vicario de Cristo hallará en vuestros corazones, no sólo un eco de benévola simpatía, sino también incondicional y pronta sumisión.

En estos últimos tiempos, una amargura ha ido surgiendo á traición en el ánimo atribulado de nuestro Santísimo Padre; pero, Pastor vigilante, olvidándose de sus propios males, tiene su mirada siempre fija sobre su rebaño, para acudir prontamente dondequiera que surja un peligro ó haya necesidad que remediar.

¿Y qué es lo que ahora se nos pide? Un poco de unión, un poco de caridad, mayor cohesión entre las fuerzas católicas, que sacrificamos acaso algunas de nuestras ideas, por muy queridas que nos sean, en obsequio de la Religión.

Al leer las nuevas instrucciones del Papa, parecemos ver expresado entre líneas un suspiro angustioso, un ruego salido de nuestro fondo del alma, y que podría sintetizarse en aquella divina oración en que nuestro Divino Maestro, la víspera de su Pasión, recogió todos los anhelos de su alma enamorada del bien de los hombres: Pater, ut omnes unum sint.

No basta, amados hijos, que recojamos todos el mismo Credo ni acudamos á los mismos templos, ni que nos honremos con

ACUERDO DOMÉSTICO



ROSALES.—Dejaste la dimisión donde te dije? EL CRIADO.—Zi, zeño, D. Martín, pero me quedó corto y la he dejao en el cesto.

El mismo título de católicos. Debemos ser todos una misma cosa, como Jesús...

El cristianismo es enemigo de toda división; sólo quiere estar dividido del error. El cristianismo es todo amor...

Por poco que penetremos en la marcha de los acontecimientos de estos últimos años, notaremos en todas las naciones una progresión creciente de la idea anticristiana...

Nuestro jefe, en todo lo que a la religión atañe, es el Papa. Y el Papa ha hablado y nosotros conocemos sus órdenes...

Estudiamos, amados hijos, las direcciones que el Papa dándonos nueva praxe de afecto, se ha dignado trazarnos...

Acabamos de pronunciar la palabra sacrificio, y acaso no es la más exacta...

Por las Escuelas prácticas de Artillería del año 1910 se ha concedido premio en metálico de 400 pesetas al quinto regimiento...

INFORMACIÓN MILITAR

Por las Escuelas prácticas de Artillería del año 1910 se ha concedido premio en metálico de 400 pesetas al quinto regimiento...

Se han concedido los beneficios del art. 16 del reglamento de indemnizaciones, por percibir más de 1.500 pesetas anuales...

Hoy publica el Diario Oficial una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Administración Militar y del Cuerpo auxiliar...

Hoy inserta el Diario Oficial una disposición distribuyendo el crédito llamado de maniobras...

Se ha firmado la siguiente propuesta: Archivero segundo D. Tomás Cuesta Carrión...

Recomendamos a nuestros lectores que al dirigirse a las casas que anunciamos les adviertan que lo hacen por haber visto la inserción de su anuncio en EL DEBATE.



De María a María Luisa.

Me quería María Luisa? Que es el pueblo español, como se empeñan en proclamar nuestros enemigos...

No puedo haber peor propiedad que la de burlarse; aborrece Dios este vicio en gran manera...

Pues bien; aunque por ser irreflexiva generalmente, no alcanza tanta gravedad, no hay duda que la burla no es mala...

«Señorita—me dijo uno de ellos un día, con ese acento meloso que les es peculiar, aquí la gente es muy mala y nosotros estamos desolados...»

Es verdad innegable y justo confesarlo que, después de las Américas, en que todo lo genio es chato, España es la nación donde la gente se burla más...

«De que me vienen las faltas de delicadeza que en nuestro pueblo se observan? Por qué, aun atenuando dichas faltas de delicadeza, dista, no sólo de alcanzar el mayor grado de cultura, sino que ha retrocedido, aunque esta es (según algunos) la tan cacareada época del progreso?»

EN LA DIPUTACIÓN

Este Centro celebró sesión bajo la presidencia del Sr. Díaz Agero. Una vez leída y aprobada el acta de la anterior, entróse en el...

Se acordó el voto de censura a la Comisión de Fomento, Hacienda y Gobernación. Inicialmente se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior...

Se acordó el voto de censura a la Comisión de Fomento, Hacienda y Gobernación. Inicialmente se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior...

Se acordó el voto de censura a la Comisión de Fomento, Hacienda y Gobernación. Inicialmente se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior...

Se acordó el voto de censura a la Comisión de Fomento, Hacienda y Gobernación. Inicialmente se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior...

Se acordó el voto de censura a la Comisión de Fomento, Hacienda y Gobernación. Inicialmente se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior...

Se acordó el voto de censura a la Comisión de Fomento, Hacienda y Gobernación. Inicialmente se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior...

Se acordó el voto de censura a la Comisión de Fomento, Hacienda y Gobernación. Inicialmente se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior...

El presidente mostrase partidario de que la Comisión empezase a funcionar lo antes posible.

El Sr. Prida propuso que se gestione cerca del ministro de Gracia y Justicia que el presidente de la Diputación y el alcalde de Madrid asistieran a las sesiones que la Junta local de Prisiones celebra...

El Sr. Fernández Morales recordó a la Comisión especial encargada del arreglo del reglamento referente a los empleados del Cuerpo administrativo provincial que lo antes posible le presente a la Corporación.

El presidente de la Corporación hizo historia de cuanto, en unión del vicepresidente de la Corporación, Sr. Saquilillo, había gestionado cerca de los diputados a Cortes por Madrid, Sres. Raboso, Buendía y Cobian...

El conde de Limpías manifestó que es de justicia manifestar la gratitud, extensiva al presidente de la Corporación, Sr. Díaz Agero, y así se acuerda, con el voto en contra del Sr. Prida...

ZARAGOZA

Zaragoza 20.—Se ha celebrado el séptimo aniversario de la coronación de la Virgen con solemnidades cultas, a los cuales ha asistido el señor arzobispo...

En el Palacio de la Música se ha inaugurado esta tarde la Exposición de Bellas Artes, a la que han asistido todas las autoridades y numeroso público...

En el Casino Mercantil se han reunido muchos comerciantes e industriales para protestar contra los nuevos arbitrios municipales, insostenibles para el comercio...

Navarro Reverter, viejo, está que echa hombos. Tenía un discurso formidable combatiendo el proyecto de supresión de consumos, y tuvo que tragárselo.

Consuélese, porque ese alarde de disciplina le valdrá el collar del Toison. Y así, ya que no se ahorcó con el de Carlos III, puede ahorcarse con éste.

PARÍS-MADRID

Muy cerca del centro de los Angeles, la famosa ermita centro de España, van a tomar tierra los bravos que lleguen a Madrid desde París por vía aérea...

En ocho días la dehesa se ha convertido en un pueblo. Ya están construidos enormes hangars para catorce aeroplanos y tribunas para todo Madrid.

A los lados de ella hay palcos para los socios del Aero-Club, para el público, tribunas cubiertas para 2.000 personas, tribunas descubiertas, casetas para el servicio telefónico interurbano...

Dura es la prueba e incierto el resultado. Bien merecerá el vencedor que al llegar recibirá el tremendo viento que presume su labor entusiasta acogida, en que miles de personas aclamen el triunfo de la ciencia.

Para facilitar el viaje de los aviadores, dificultando los extravíos y marcando los puntos de paso importantes, el Club ha levantado un plano de todo el itinerario de San Sebastián-Madrid, marcando en él los puntos donde han de encenderse hogueras para orientar a los aviadores...

Además, se han hecho unas siluetas del terreno en los puntos más importantes del trazado, para poder reconocer el terreno con facilidad. Estas siluetas, verdaderas obras de arte, han sido dibujadas por los Sres. Lagarde e Izquierdo.

Toda la labor de levantar el plano hubiera sido inútil si no haber encontrado el Club la poderosa ayuda y la decidida voluntad de la Sección de Artes Gráficas del Instituto Geográfico y Estadístico. El Sr. Galarrza, director del Instituto, amante siempre del progreso...

El Sr. Montoya, de la Comisión aludida, dice que los Sres. Barranco y Caballero, que con él formaron la expresada Comisión, no pudieron asistir a la visita al día que se señaló para efectuarla; pero que él fué a inspeccionar el manicomio de referencia. Dice que no había dado dictamen alguno, esperando que la Comisión se trasladase al repetido manicomio, si bien desde luego declaraba que así como eran exactos de toda exactitud cuanto abusos había enumerado...

Se tomó el acuerdo de que a la Comisión se unan tres diputados más, que se nombrarán del seno de la Comisión de Beneficencia.

dos la Compañía del Mediodía para la gente que quiere presenciar su llegada.

Telegramas de París hacen saber que en todas las esferas de la capital francesa es grande el entusiasmo que la carrera ha despertado. La salida se verificará hoy, con intervalos de diez minutos entre cada dos aviadores.

El embajador de España y el ministro de la Guerra han prometido asistir a la partida en Issy-les-Moulineaux. Se ha aislado un enorme espacio central, donde un severo servicio de orden impedirá que nadie penetre, para garantizar la seguridad de los aparatos...

Los comisarios deportivos (Quiñones de León por España, y Fournier por Francia), darán la salida, colocando previamente en una larga hilera todos los aeroplanos. El ministro de Marina ha dispuesto que el torpedero estacionado en el Bidasoa cruce, costeando, entre Biarritz y San Sebastián durante el paso de los aviadores que prefieren la vía marítima.

En Angulema se prepara a los expedicionarios un recibimiento grandioso. De París saldrán para Angulema un tren especial de lujo y muchos más extraordinarios.

UN INCENDIO

Santiago 20.—A las siete de la tarde se ha declarado un violento incendio en la casa de Mozavolos, habitada por Rafaela Quintana, que tiene de huéspedes a varios estudiantes. Estos perdieron cuanto allí tenían.

En la sesión celebrada el último viernes, presidida por el director, Sr. Menéndez y Pelejo, el señor Mérida presentó varios proyectos de correspondencia en Mahón, Sr. Hernández Sanz, y leyó un oportuno informe favorable a la declaración de monumentos nacionales de las iglesias sevillanas de Santa Catalina y San José.

Los Sres. Blázquez y Bonilla y San Martín dieron noticia de un trabajo publicado recientemente y de otro que se anuncia acerca de una interesante crónica que se conserva en la biblioteca de la Academia.

Por último, el correspondiente doctor Roso de Luna leyó gran parte de tres notables opúsculos de que es autor, relativos a la «Ciencia histórica de los mayas, en los que se trata de interpretar las pictografías y los ideogramas mayas ógmicos del Códice maya denominado «Cortesianus», que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional.

Hoy, a las nueve de la noche, y organizada por el elemento joven de la Sociedad, se celebrará una velada familiar, a la que podrán asistir los señores socios acomodados de las señoras.

Esta Asociación celebrará junta general ordinaria los días 22 y 24 del corriente, a las nueve de la noche, en su domicilio social, Piamonte, 2, para discutir el siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Asociación celebrará junta general ordinaria los días 22 y 24 del corriente, a las nueve de la noche, en su domicilio social, Piamonte, 2, para discutir el siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Valencia está encantada de Canalejas. Valencia 20.—Se ha celebrado en el Ayuntamiento una sesión extraordinaria. En ella, el alcalde ha dado cuenta del valioso apoyo que prestó el Gobierno a la Comisión que fué a Madrid, contribuyendo al éxito de sus gestiones.

El concejal liberal Sr. Bermejo propuso se conceda un expreso voto de gracias a todos los ministros que han facilitado las gestiones de la Comisión, otro al alcalde y comisionados, nombrar a Canalejas concejal honorario del Ayuntamiento de Valencia y regularle las insignias.

Los conservadores se adhirieron a la proposición y los republicanos pidieron se hiciera extensiva a los diputados valencianos, y entre ellos a Castro.—Mencheta.

Valencia 20.—El alcalde ha sido felicitado por el resultado de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento. El gobernador adopta precauciones que garantizarán mañana los efebos liberales como homenaje a los cadetes liberales fusilados por las tropas de Cabrera en los Siles de Burjassot.—Mencheta.

NOTAS ORENSANAS

Las fiestas de Corpus. Orense 20.—Se ha ultimado el programa de las fiestas del Corpus, que se celebrarán este año con gran fastuosidad. Darán comienzo el 14 de junio, y terminarán el 18. Las funciones religiosas serán solemnísimas.

Una boda. La distinguida señora doña Estrella Galván, viuda de Páramo, ha pedido la mano de la bellísima y encantadora señorita Justa Lobit y Fernández, hija del conocido propietario D. Emilio y sobrina del digno gobernador militar de esta plaza, D. Tomás Fernández, para su hijo D. Alejandro, pindomero oficial del regimiento de Zaragoza.

La boda se celebrará en Septiembre. Los novios, emparentados con ilustres familias de esta región, están recibiendo muchos y ricos presentes de sus amistades.—Acadé.



Plaza de Toros de Madrid.

No habiéndose terminado la renovación de abono en el día de ayer, se prorroga el plazo para efectuarlo durante todo el día 22, y el martes 23 se expedirán nuevos abonos a localidades sobrantes.

El 25 del actual torearán en Logroño los diestros valencianos Rubio y Mestizo. En Vitoria se está organizando para el Corpus una novillada, con ganado de don Cipriano Sáenz.

El servicio de caballos para la corrida de Pamplona le ha sido adjudicado al antiguo picador Mariano Cortés, El Naranjero. El matador de novillos Bombita IV toreará en una de las próximas corridas que se han de verificar en Valencia.

Chico de Lavapiés, Frutos y Lagartijo son los matadores que estoquearán ganado de Coruche en Murcia el próximo jueves. El apoderado de la cuadrilla de jóvenes almerienses, D. Francisco Canet Abad, está en tratos con la empresa de Manzanas para que toreen en dicha Plaza el día del Corpus.

En dicha cuadrilla figuran como matadores los diestros Manuel Leal y Manuel López, Cuqui. Se dice que una empresa formada por varios señores de Almodóvar del Campo ha pedido el circo taurino de Ciudad Real con objeto de dar una gran novillada el día 29 de Junio próximo, festividad de San Pedro Apóstol.

De la representación del matador de novillos granadino José Alvarez, Tabernerito, se ha encargado el actual apoderado del valiente matador de toros Antonio Pazos, don Enrique Lapollide, que vive en esta corte, calle de Fuencarral, núm. 155.

Tabernerito ha firmado contrato con la empresa de Bilbao para torrear una novillada con Reajo y Ale el día 28 del actual. Hoy torrearán en Valencia ganado de don Antonio Pérez, de Sevilla, Esparteret, Barquerito y Vaquerito, y en Bilbao, Torquito y Lucumberrí, estoquearán reses de D. Patricio Sanz.

El distinguido crítico taurino de los semanarios El Torco y El Quijero, D. Juan Bautista Peris, (Chopeti) dió anoche una conferencia en la Peña Taurina de Valencia, Bombita-Gallito, disertando sobre el tema Fiestas de toros antiguas.

Religiosas

SANTOS Y CULTOS DE HOY Domingo V después de Pascua.—Santos Timoteo, Víctorio, Donato, Secundino, Valente, Segundo y Mancio, mártires; Santa Victoria, virgen, y la Traslación de San Juan de Mata.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas de Santa Isabel, y habrá misa solemne a las diez, y por la tarde, a las cinco, sigue la novena a Santa Rita, predicando el Ilmo. Sr. D. Cándido Manzanos.

En la Real Iglesia de la Encarnación, misa solemne a las diez. En las parroquias, a las diez, misa cantada con explicación del Santo Evangelio propio de esta Dominica.

En el Santuario del Perpetuo Socorro, solemne función que la Corte de Honor a Nuestra Señora del Pilar le dedica para conmemorar el sexto aniversario de su coronación. A las ocho de la mañana, misa de comunión general para todas las asociadas. Por la tarde, a las cinco y media, se expondrá Su Divina Majestad, se rezará la estación y el santo rosario, al que seguirá el sermón que predicará el reverendo padre Juan Coy, rectorista, terminando con la reserva y bendición del Santísimo y Regina celi en la capilla de la Virgen.

En el Santísimo Cristo de la Salud, por la mañana, a las ocho, misa de comunión para el Centro de la Guardia de Honor, y después, ejercicio de desagravio. En San Luis de los Franceses, por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión, y a las diez y media, misa cantada con sermón, y por la tarde, a las cuatro, bendición con el Santísimo.

En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen continúa la novena que la Congregación de Señoras dedica a Santa Rita de Casia. Por la mañana, a las diez, misa solemne, con sermón a cargo de D. Angel Nieto, y por la tarde, a las cinco y media, sermón, santo rosario y sermón a cargo de don Angel Ruano; después, novena y solemne reserva.

En el Santísimo Cristo de la Salud continúa la novena en honor de Santa Rita de Casia; por la mañana, durante la misa de once y media, se rezará la novena, y por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., estación, santo rosario y sermón a cargo de don José de Silanes; después, novena y solemne reserva.

En las Religiosas Agustinas del Beato Orosco continúa la novena en honor de Santa Rita de Casia. Por la mañana, a las seis, misa cantada, y por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., estación, santo rosario y sermón; después, novena y solemne reserva.

En la Iglesia Pontificia continúa la novena en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Por la mañana, a las once, misa cantada, con S. D. M. de manifiesto; por la tarde, a las seis y media, exposición, santo rosario, sermón a cargo del reverendo padre Izarra, novena y solemne reserva.

En las Calatravas continúa la novena que a su titular consagra anualmente la Real y primitiva Asociación de señoras de Casia; por la mañana, a las diez y media, misa solemne con sermón a cargo de don padre Fr. Miguel Coco; por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., estación, santo rosario y sermón a cargo del Sr. D. Luis Calpena; después, novena, Tantum ergo, reserva e himno de la Santa.

Divina tarde, a las cinco, exposición de Sr. Divina Majestad, estación, santo rosario y novena; después, sermón a cargo de D. Joaquín de Lamadrid, y a continuación, solemne reserva. En la capilla del Ave María (Atocha, 14), por la mañana, a las once, misa rezada y santo rosario, y a las doce, comida a 72 hombres pobres.

En el santuario del Inmaculado Corazón de María (Buen Suceso, 18), por la tarde, a las seis y cuarto, estación, santo rosario, sermón a cargo del padre Máximo Fraile, y después, solemne reserva. En San Ignacio, por la tarde, a las seis, ejercicio de la Pía Unión de la Adoración perpetua a la Santísima Trinidad.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en las Comendadoras y San Antonio de la Florida. Espíritu Santo: Adoración nocturna. Turmo: San Marcos, evangelista.

Informaciones eclesiásticas

DE LA DIÓCESIS La Junta de Acción Católica en la parroquia de San Ginés ha celebrado en la tarde de ayer la Fiesta del Catecismo, con arreglo al siguiente programa: 1.º Rosario y letanía, cantada por el coro de señoritas de la parroquia.

2.º Plática por el reverendo padre Jiménez Campaña, de las Escuelas Pías. 3.º Moteo. 4.º Lectura de dos composiciones poéticas por un niño y una niña de dos colegios de la parroquia. 5.º Solemne distribución de premios a los niños. 6.º Himno del Catecismo. 7.º Distribución de pan a los pobres.

El acto ha sido hermoso y verdaderamente conmovedor. Hoy tendrá lugar, a las ocho y media, misa y comunión de los niños de todos los colegios de la feligresía, en la cual oficiará el coro de señoritas de la tarde anterior, bajo la dirección del reputado organista de la parroquia, Sr. D. Luis Falquina.

EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión. Comenzó a las diez y media bajo la presidencia del Sr. Francos Rodríguez. Desapachóronse los asuntos de oficio y empezó la discusión de los asuntos que integran el día.

Orden del día. Discutióse en primer término un dictamen proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer dos plazas de oficiales segundos de la Sección de Contabilidad, vacantes por fallecimiento.

A continuación hablaron los Sres. Pascual Sevilla, Barrio, Quejido, De Carlos y García Molinas, y en votación nominal se aprueba el dictamen. Se discute y se aprueba la permuta de dos ordenanzas.

Después de algunos asuntos de escaso interés general, discutióse la aprobación del reglamento para el servicio del cuanatorio de la Puerta del Sol, el cual parece ser que da pingües rendimientos al Ayuntamiento. El reglamento es aprobado después de varias observaciones de los Sres. García Molinas, La Torre, Catalina y Reyes.

El Sr. Aguilera y Arjona pide que se reanuncie un dictamen proponiendo el procedimiento para hacer electivo el arbitrio de apertura de los teatros de Madrid que carecen de dicho requisito. Así se acuerda.

El Sr. Abellán impugna otro dictamen, en el que se propone la habilitación en el presupuesto vigente de un crédito de pesetas 30.000 y que se consigne otro de igual cantidad en el año próximo para el estudio de un plan general de reforma de alineaciones y rasantes de las vías del interior de la capital.

Defiende el dictamen el Sr. Catalina e interviene el Sr. La Torre. El dictamen es retirado. Las rasantes de la Gran Vía. Cuestiones de Personal. Discutióse ampliamente un dictamen proponiendo la aprobación de rasantes de la primera sección de la Gran Vía y la prolongación de la calle de Peligros hasta la plaza de Bilbao.

Intervinieron los Sres. Aguilera y Arjona, Nicoli y La Torre, y el dictamen es retirado para que lo estudie la Junta Consultiva. A continuación se discute un dictamen de la Comisión de Beneficencia autorizando a cinco médicos para cobrar sus haberes en concepto de gratificación, siendo aprobado en votación nominal tras extensa discusión.

Se procede a votación por papeleta del letrado auxiliar que por turno de mérito ha de ocupar la plaza de letrado segundo que existe vacante, resultando elegido por mayoría D. José Campos. La banda municipal a Granada. Los consumos. Proposiciones. Acordóse que vaya a Granada la banda municipal para las fiestas del Corpus.

Se leyeron dos proposiciones: una, del señor Durana para que se restaure el edificio de la casa de la calle de Dos de Mayo, y otra, del Sr. Uceda, para que con urgencia se discuta en la Junta Municipal el pliego de condiciones para la subasta del impuesto de consumos.

El Sr. Uceda estimó que el proyecto de ley sobre consumos es ruinoso para las Haciendas locales. Intervinieron a grito pelado casi todos los ediles, armando un alboroto fenomenal. Concluyó el escándalo con unas frases del alcalde asegurando que intercederá acerca del Gobierno para manifestarle la opinión del Concejo. Licencias. Se concedieron las licencias siguientes: Para construir una casa en el solar número 13 de la calle de San Raimundo; otra en un solar de la calle de San Esteban; otra en la calle de la Verdad; otra en un solar de la calle de Gabriel Lobo; otra en un solar número 4 de la calle de Ferrer del Río; otra en el solar letra F de la manzana 5.ª del barrio de la carretera de Extremadura; otra en el solar número 26 de la calle particular, letra B, del barrio de la carretera de Extremadura; otra en el solar número 31 provisional de la calle de Hermosilla, esquina a la del General Perlier; otra en el solar número 21 de la calle de Meléndez Valdés, esquina a la de Calvo Asensio.

Para construir un hotel en el solar número 9 de la calle del Pinar. Para verificar obras de reparación en el hotel número 4 de la calle de Manuel Silveira; para construir un pabellón interior y un muro de cerramiento en el solar número 20 de la calle de Erilla; para aumentar un piso a la finca número 7 duplicado de la calle de Blasco de Garay, y para obras de reforma y ampliación en el edificio número 16 de la calle del Marqués de Urquijo. A las dos de la tarde levantóse la sesión.

El pago de las suscripciones debe hacerse por adelantado, y siempre en libras del Giro Multa, libranzas de la Preisa ó sobras monederos.



LOTERÍA NACIONAL

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 20 de Mayo de 1911.

PREMIOS MAYORES

Table with columns: NÚMEROS, PREMIOS, POBLACIONES. Lists winning numbers and prize amounts for various cities like La Línea, Maastricht, Madrid, etc.

Main lottery results table with columns for different prize categories (D., E., etc.) and lists of winning numbers.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de las centenas de los tres primeros premios. — 2 ídem de 2.500, 2.000 y 1.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior de los tres primeros premios, respectivamente. — El siguiente sorteo se verificará el 31 de Mayo, y constará de tres series de 39.000 billetes cada una, a 30 pesetas.

"METALURGICA MADRILEÑA" CONSTRUCCION Y VENTA POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE OBJETOS PARA EL CULTO DIVINO EN BRONCE Y METAL BLANCO PLATEADO. PRIMERA CASA AMORES Y GUINEA. BARQUILLO, 28. TELF. 3.498

Advertisement for Juan Carrara é Hijos, Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina. Includes contact info and service details.

Advertisement for Caballeros, SE ADMITEN GÉNEROS. Specializes in clothing and accessories. Located in Fuencarral, 6.

Advertisement for Bodegas Gallegas, Pedro Romero y Hermanos. Features wine and liquor products. Located in Valencia, 1910.

Advertisement for López Hermanos, JOYERIA Y RELOJERIA. Offers jewelry and watches. Located at 13, Montería, 13.

Advertisement for Nacional de Crédito, Cooperativa de Crédito. Provides financial services and loans.

Advertisement for El ajuar de casa, FERRERÍA Y QUINCALLA. Offers household items and tools. Located in San Bernardo, 53.

Advertisement for Reto Martz, RIVAL QUE ESPERA. Specializes in fountain pens and writing instruments.

Advertisement for Esquelas de defunción, Y ANIVERSARIO. Provides funeral services and obituaries.

Advertisement for Píldoras Saludables, 50 céntimos caja. Offers health supplements.

Advertisement for Caseros, A F. HERNÁNDEZ, ARENAL, 7. Offers home goods and services.

Advertisement for Emporio Muebles, DE VENTAS DE. Specializes in furniture and home decor.

Advertisement for El Debate, PRECIOS DE SUSCRIPCION. Details subscription rates for the newspaper.

Advertisement for Ornamentos de iglesia, GARCIA MUSTIELES. Offers church ornaments and religious items.

Advertisement for J. Lucas Mossié Hijos, GIBRALTAR. Offers shipping and travel services.

Advertisement for El Debate, PRECIOS DE SUSCRIPCION. Includes details about advertising rates.

Advertisement for Chocolate de la Trapa, FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses. Offers chocolate products.